

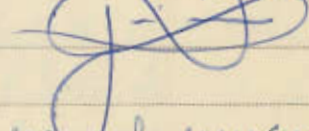
Nº 50

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y nueve de junio de mil novecientos sesenta y seis, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Máximo Delamarosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede remirse de nuevo, en segunda, el próximo día uno de Julio, a la hora indicada en la convocatoria.

D. Alcalde



D. Secretario interino.



Nº 51.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 1 de julio de 1.966.  
 Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día uno de Julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Máximo Delamarosa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Pablo Luis Gual, D. José Fran Bon, D. Juan Vidal Miralles, D. Bartolomé José Amorós, D. Juan Fran Bonas, D. Juan María Pío, Tur, el Interventor de Fondos interino D. Pedro Pujol S. de Garabito, y asistido de mi, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y mil minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda estimar cinco recursos de reposición, interpuestos por el concejo de Recogi-